

RESOLUCIÓN N° 1148/2024

VISTO:

La preocupación de vecinos y vecinas en torno al resguardo de los edificios históricos de la ciudad y;

CONSIDERANDO:

Que recientemente han sido demolido edificios de valor para la historia de nuestra ciudad.

Que existen anuncios de futuras demoliciones de importante significado histórico para Firmat.

Que el Concejo Municipal debe ser partícipe del cuidado y resguardo del patrimonio arquitectónico que identifica y representa la esencia de nuestra ciudad.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Convocar a la Comisión de Patrimonio Histórico, la junta promotora, al área de planeamiento urbano a una reunión a los fines de desarrollar una agenda en conjunto que aborde una mirada en integral sobre edificios de la ciudad cuyo valor histórico ameriten un tratamiento particular.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO. -


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta